PASO RÁPIDO

•MANUAL DE USUARIO•

# OPERACIÓN

El usuario encontrará dentro de este kit de **Paso Rápido** una etiqueta electrónica que permite el paso de los vehículos a través de las estaciones de peaje que ofrecen el servicio sin necesidad de detenerse o tener que disponer de dinero en efectivo para realizar el pago del derecho de tránsito, lo que se traduce para el mismo en ahorro de tiempo y de combustible.

Los carriles en que se ofrece el servicio de **Paso Rápido** se encuentran debidamente señalizados y en algunas estaciones de peaje los usuarios contarán con carriles exclusivos para este servicio.

El sistema realiza la lectura de la etiqueta electrónica cuando el automóvil traspasa los sensores de detección y da apertura de la barra a aquellos usuarios que cuentan con balance disponible, descontando autómaticamente el valor correspondiente al pago del peaje de acuerdo con la categoría en que se encuentra clasificado el vehículo que utiliza el servicio.

En los casos en que el usuario cuente con un balance inferior a su promedio diario de consumo, se encenderá en amarillo la luz inferior de la barra de paso, y se desplegará en la pantalla digital un mensaje para alerta de recarga.

Si la cuenta no dispone de balance o el sistema no reconoce la etiqueta electrónica, no se producirá la apertura automática de la barra para dar paso al vehículo, requiriéndose para estos fines la asistencia de un supervisor de la estación.

# REGISTRO

Después de adquirir un dispositivo de **Paso Rápido** el mismo podrá ser activado a través de la página www.pasorapido.gob.do , en los Puntos de Servicio ubicados en las Estaciones de Peaje o llamando al Centro de Asistencia al teléfono 809-222-9274, opción 1.

Los Puntos de Servicio y el Centro de Asistencia laboran de Lunes a Viernes en horario de 8 a.m. a 5 p.m.

Para activar su dispositivo el usuario deberá proveer su nombre completo, cédula, número de contacto  y datos generales del vehículo en que se instalará, específicamente número de matrícula, marca, modelo, color y año.

## INSTALACIÓN

Este tipo de dispositivo requiere de una instalación técnica a los fines de evitar inconvenientes posteriores de lectura que generen molestias innecesarias a los usuarios, por lo que se sugiere realizar la misma en los Puntos de Servicio ubicados en las estaciones de peaje o con la asistencia de un Representante Autorizado.

## GARANTÍA

Únicamente serán reemplazadas las etiquetas electrónicas que al momento de la instalación en los Puntos de Servicio no funcionen de forma adecuada.

En caso de que el usuario decida realizar por si mismo la instalación, no podrá recibir la garantía que ofrece el fabricante, considerando que el dispositivo pudo resultar averiado en el proceso de instalación o por mal uso del mismo.

## RECARGA

El usuario podrá recargar su cuenta de **Paso Rápido** en los Puntos de Servicio ubicados en las estaciones de peaje, así como en comercios, bancos y medios electrónicos de pago afiliados a este servicio.

Las recargas se realizan utilizando el número localizado en el lateral izquierdo, debajo del código de barras del dispositivo electrónico.

Número del dispositivo

En el ejemplo el número de dispositivo es 5603.
(no considerar los ceros a la izquierda del número)

## REPOSICIÓN

Si se le notifica formalmente que su etiqueta electrónica presenta problemas de lectura, el usuario deberá sustituir dentro del plazo concedido en dicha notificación, ya que vencido el mismo, el dispositivo se bloqueará de forma automática. El costo de esta reposición correrá por cuenta del cliente.

# SERVICIOS

El detalle de las transacciones realizadas por una cuenta pueden ser consultadas en la página **www.pasorapido.gob.do** y sus solicitudes o reclamaciones deberán ser procesadas a través del Centro de Asistencia en el teléfono **809-222-9274**, opción 1 o en el correo electrónico **pasorapido@mopc.gob.do.**

Si el usuario es víctima del robo de su vehículo podrá notificarlo de forma inmediata al Centro de Servicios a los fines de que se registre su estatus y se pueda generar una alerta automática a la Policía Nacional en caso de que el mismo transite por alguno de los peajes de nuestra red.

## RECOMENDACIONES DE USO

Para una mejor operación de su etiqueta electrónica es importante considerar las siguientes recomendaciones de uso:

•No instalar sin la asistencia de un técnico autorizado.

•No despegar después de ser instalado.

•Evitar que la etiqueta tenga contacto con agua u otros líquidos.

•No instalar ningún tipo de laminado donde se encuentra ubicada la etiqueta.

•No presionar la etiqueta, sobre todo en el centro del mismo, lugar donde se ubica el microchip.

•No colocar ningún otro emisor de radiofrecuencia (tag) a menos de 3 metros entre uno y otro para evitar interferencia.

•No colocar ningún metal, aluminio o acero a menos de 6 pulgadas de la etiqueta electrónica.

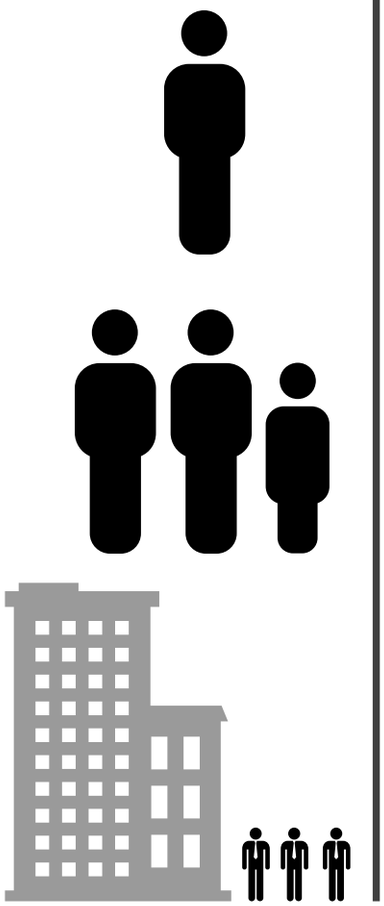

# RECOMENDACIONES DE USO

El servicio de **Paso Rápido** ofrece a sus usuarios los siguientes tipos de cuenta:

•Cuenta Personal: Para el uso de un único vehículo.

•Cuenta Familiar: Para el uso de múltiples vehículos que se registran en una única cuenta asociada a una persona física.

•Cuenta Corporativa: Para el uso de múltiples vehículos que se registran en una única cuenta asociada a una persona jurídica.

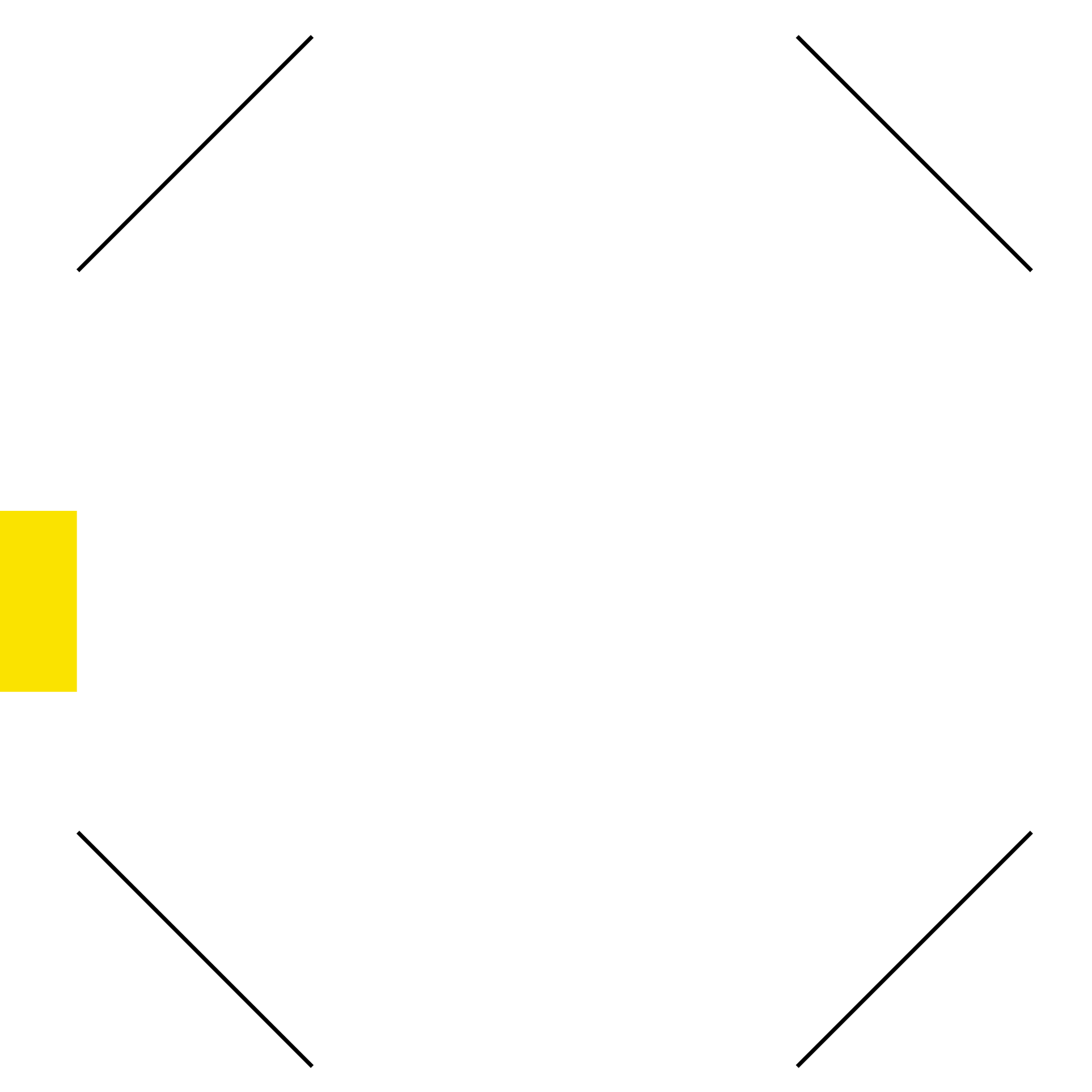

# PROTECCIÓN Y ASISTENCIA VIAL

## (829) 688-1000

MOPC

RD VIAL

BanReservas

El banco de los dominicanos